

Madrid, 10 de junio de 2025

## Campeonato de España de Clubes Segunda División Clasificación Final

La clasificación final del Campeonato de España de Clubes Segunda División, disputada el 8 y 9 de junio de 2025, es la siguiente:

HOMBRES			
Pto	Club	Fed	Total
1º	FC Barcelona	CAT	142
2º	Lò Esport Menorca	BAL	118
3º	Cordoba Patrimonio C.A.C.	AND	100
4º	Univ Leon Sprint Atletismo	CYL	88
5º	Andorra At.	CAT	73,5
6º	A.D. Sprint	MAD	68,5
7º	CAI Gran Canaria	CNR	68
8º	CA Santiago	GAL	55
9º	CA Granollers	CAT	14194
10º	CEA Tenerife 1984	CNR	14134
11º	Ciudad de Lugones	AST	13893
12º	Marineda Atletico	GAL	13886
13º	Atletisme Dianium	CVA	13663
14º	A. A. Moratalaz	MAD	13503
15º	Club Aguerre	CNR	13501
16º	CA Tarragona	CAT	13442
17º	Atletismo Camargo	CAN	13433
18º	Pegasus AC	BAL	13370
19º	At. San Sebastian	PVA	13258
20º	EAMJ Playas de Jandia	CNR	13103
21º	Clator Orotava	CNR	12890
22º	LEA La Blanca	PVA	12889
23º	Atletismo Torrelavega	CAN	12775
24º	CA Murcia PDS Group	MUR	12769
25º	C.A. Torrent	CVA	12669
26º	Image FDR	CYL	12583
27º	Hinaco Monzon	ARA	12484
28º	Ourense Atletismo	GAL	12436
29º	Atlético Castro	CAN	12346
30º	Municipal Arganda	MAD	12201
31º	Club Atletismo Sada	GAL	12178
32º	Polideportivo Getafe	MAD	12117
33º	A.A. Mostoles	MAD	12030
34º	Atletismo Bahía de Cádiz	AND	11774
35º	Atletismo Zuera	ARA	11766
36º	U Colomenca At.	CAT	11263
37º	At. Malaga	AND	10857
38º	Artunduaga	PVA	8690
39º	AD Gijon Atletismo	AST	11603*
40º	Olympus 21 Tenerife	CNR	11428*
41º	Atletica Benalmádena	AND	11200*
42º	Racing Valladolid	CYL	11165*

MUJERES			
Pto	Club	Fed	Equipo
1º	FC Barcelona	CAT	134
2º	Ourense Atletismo	GAL	107
3º	CAPEX	EXT	93
4º	Club Atletismo Valladolid	CYL	90
5º	Real Sociedad	PVA	85
6º	CA Tarragona	CAT	78
7º	Atletismo Albacete	CLM	76
8º	Club Atletismo Naron	GAL	54
9º	Ciudad de Lugones	AST	15266
10º	CAI Gran Canaria	CNR	14600
11º	Image FDR	CYL	14527
12º	C.A. Torrent	CVA	14209
13º	EAMJ Playas de Jandia	CNR	14172
14º	Atletismo Camargo	CAN	14155
15º	LEA La Blanca	PVA	14098
16º	Juventud Atletica Elche	CVA	14079
17º	AD Gijon Atletismo	AST	14059
18º	Trotasierra Hornachuelos	AND	13965
19º	CEA Tenerife 1984	CNR	13896
20º	CA Vic	CAT	13779
21º	A. A. Moratalaz	MAD	13666
22º	Pegasus AC	BAL	13505
23º	Cronos Villaviciosa	MAD	13452
24º	Club Atletismo Sada	GAL	13433
25º	CA Murcia PDS Group	MUR	13368
26º	Hinaco Monzon	ARA	13066
27º	CA Silla	CVA	12974
28º	Club Aguerre	CNR	12945
29º	Durango Kirol Taldea	PVA	12847
30º	Polideportivo Getafe	MAD	12732
31º	Lò Esport Menorca	BAL	12575
32º	Club Atletismo Toledo	CLM	12241
33º	Racing Valladolid	CYL	12008
34º	Atletisme Dianium	CVA	11901
35º	Andorra At.	CAT	11893
36º	Ezkerraldea AKT	PVA	11810
37º	Clator Orotava	CNR	11771
38º	Atletismo Torrelavega	CAN	11193
39º	At. Malaga	AND	10533
40º	Valdizarbe-GANA	NAV	11382*
41º	Union Atletica CUA	CLM	11263*
42º	Cecome Menorca Atletisme	BAL	11124*
43º	At Badajoz - Extremadura	EXT	11093*
44º	Atletismo Mitreo	EXT	10896*
45º	Artunduaga	PVA	10788*
46º	Atletismo Bahía de Cádiz	AND	10581*
47º	Atlético Castro	CAN	10376*
48º	Polideportivo Olimpo Cádiz	AND	10220*
49º	Atletismo Zuera	ARA	10014*

Los 8 primeros clasificados participantes en la Final A, obtienen su puntuación de la suma de puntos por puestos en dicha final.

Los equipos clasificados a partir del noveno puesto han competido en varias sedes y obtienen su puntuación final de la suma de puntos por tabla WA (edición 2022), una vez descontada la peor puntuación.

Se indica con (\*) aquellos clubes que clasifican en Segunda División con la puntuación obtenida en estadios.

Lucus Caixa Rural Galega (hombres) y AT Arroyomolinos (hombres y mujeres) no cubrieron el mínimo de 15 pruebas en la competición y en consecuencia no clasifican en la competición ni aparecen en la clasificación final del Campeonato de Clubes de Segunda División.

Los dos primeros clasificados de cada categoría obtienen el derecho a participar en el Campeonato de España de Clubes - Primera División en la temporada 2026.

### **Ana Ballesteros Barrado**

Directora Área Legal & RRHH

#### **Cláusula de género**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

#### **Salvaguarda y Protección**

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)